

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación del número de miembros del consejo a 13 en virtud del artículo 11 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo miembro del consejo en función de la antedicha ampliación.

Sexto.—Ratificación, si procede, del nombramiento de consejeros realizado por el consejo de administración por el sistema de cooptación y por el plazo estatutario.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la renovación en el cargo de consejeros cuyo plazo está vencido.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los accionistas, desde la publicación de la presente convocatoria, en el domicilio social, las cuentas anuales del 2003. Asimismo solicitar el envío gratuito.

Ourense, 27 de mayo de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Pérez.—27.175.

PATRIMONIAL DEIDE, S. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la sociedad, en Junta de socios celebrada, con carácter universal, el día 25 de mayo de 2004, acordó la transformación de la compañía en una sociedad anónima, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Oc Deide, Sociedad Anónima», modificando su objeto social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: a) La construcción y ejecución de obras, tanto públicas como privadas, de edificaciones y urbanizaciones de cualquier género, la promoción, administración y explotación por cualquier título de todo tipo de inmuebles y obras civiles; b) El servicio de basuras: Incineración y recogida; c) El servicio de saneamiento: Alcantarillado y depuración de aguas; d) El servicio de limpieza: limpieza de vías públicas y jardines, interiores, oficinas, hospitales y similares; e) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, promoción, distribución y comercialización de todo tipo de artículos relacionados con la decoración, tejidos, electrónica, mobiliario, perfumería, cosmética, automoción, deporte, bienes de equipo y alimentación; f) La ejecución de todo tipo de obras y la prestación de todo tipo de servicios que resulten auxiliares o complementarios a las actividades anteriormente descritas. Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad bien en forma directa o por terceros, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo», y, en consecuencia, modificando sus estatutos sociales a la nueva forma societaria.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—El Administrador único, Felipe Ares Cabrera.—27.180.

PEDRO DURÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en el domicilio

social y, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores de la sociedad durante 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Durán Bailly-Bailliere.—25.448.

PERCHADOS TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Perchados Textiles, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Polígono Industrial Casa Felisio, Agullent (Valencia), el día 25 de Junio de 2004, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia, lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán solicitar para su examen, desde este mismo momento, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Agullent, a 22 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jordá Bonastre.—25.559.

PESA BIZKAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Pesa Bizkaia, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Elcano, 16, 1.º, de Bilbao, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como la Memoria) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—24.887.

PIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Piel, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Polígono Industrial Casa Felisio, Agullent (Valencia), el día 25 de Junio de 2004, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia, lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán solicitar para su examen, desde este mismo momento, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Agullent, a 22 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Beneyto Mompó.—25.561.

PLASTINOR MAKOAL, SOCIEDAD LIMITADA

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia).

Juicio: Convocatoria Junta General Accionistas 112/04.

Demandante: D/D.ª Luis Sanjurjo Alonso.

Abogado D/D.ª: Arantza Martín Inclán.

Procurador D/D.ª: Iciar Loubet Luzarraga.

Demandado: Plastinor Makoal, Sociedad Limitada.

Sobre: Convocatoria Junta General Accionistas.

Se convoca junta general ordinaria de la sociedad Limitada «Plastinor Makoal, Sociedad Limitada», para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año y resolver sobre la aplicación de resultados, junta que se celebrará en el día 20 de septiembre de 2004 y hora dieciséis treinta horas en primera convocatoria, en el lugar señalado por el solicitante sito en Sestao, calle Arturo Kampion, número 2-5.º centro y en el mismo lugar y hora del siguiente día, 21 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Alberto Maruri Rodríguez, actuando de Secretario D. Luis Sanjurjo Alonso, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Se hace constar el orden del día de la convocatoria de la junta general ordinaria que literalmente se transcribe:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de resultado.

Cuarto.—Aplicación o censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2002.

Sexto.—Aprobación del resultado.

Séptimo.—Modificación parcial del artículo 15 de los Estatutos Sociales respecto a que «la junta general será convocada mediante anuncio en el Diario El Mundo del País Vasco», y su sustitución por que «La convocatoria de junta general será mediante citación por correo certificado, con acuse de recibo, al domicilio designado por cada socio, o comunicación escrita en la cual conste la firma de recepción de la misma por el socio correspondiente».

Octavo.—Separación del cargo de Administrador mancomunado a D. Manuel Vázquez Pereiro.

Noveno.—Nombramiento de nuevo Administrador que sustituya al anterior y actúe mancomunadamente con D. Alberto Maruri Rodríguez.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se extiende el presente.

Bilbao (Bizkaia), 10 de mayo de 2004.—El/la Secretario Judicial.—25.500.

PLAYA DEL OESTE, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Playa del Oeste, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reelección, cese o nombramiento de Auditor de cuentas.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponda a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Desjust, S.L., representado en la persona física de Fco. Javier Ciscar Segura.—25.056.

PLAYBOL, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en 28110 Algete (Madrid), carretera de Algete, kilómetro 5,3, Polígono Industrial «El Nogal», calle Río Ebro, números 4 y 6, el día 28 de junio de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Algete, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Sánchez Fernández.—25.530.

PLÉYADES INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Pleyades Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 24 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —IBERCLEAR—.

Tercero.—Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis, relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15, relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la

Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados solidarios realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 2.º y 3.º del orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

En Madrid, a 20 de mayo de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, José María Sainz-Pardo Zaragoza.—24.961.

POMERANA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Pomerana Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las trece horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 24 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de (Madrid) de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —IBERCLEAR—.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta general de accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, modificación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.